



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

*Facultad de Filosofía y Humanidades*

CUDAP-EXP.UNC: 0037049/2009



## VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por resolución n° 578/09 del H. Consejo Directivo, de fecha 02 de noviembre de 2009, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la cátedra "Didáctica General" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

## CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 578/09 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se ha inscripto como único aspirante: Octavio Falconi Novillo (fs. 87-99);

que a fs. 118 se constituye el Jurado, contando con la presencia de los observadores en representación de los egresados y estudiantes, Acta I (fs. 118) y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 119-120);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal al aspirante presentado, Acta III (fs. 121-122). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, la designación del Magister Octavio Falconi Novillo, en el cargo concursado Acta IV (fs. 123);

que a fs. 128 se ha notificado el aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado impugnación alguna;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 02 de Agosto de 2010, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art.29, inc."a" de la Resolución n° 330-05, del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución del H. Consejo Directivo N° 118-05;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE :

**ARTICULO 1º. APROBAR** el Dictamen del Jurado designado por resolución n° 578/09 para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la cátedra "**Didáctica General**" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

**ARTICULO 2º. DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Magister Octavio FALCONI NOVILLO**, Legajo n° 36586, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, en la cátedra "**Didáctica General**" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del día de la fecha por el término estatutario vigente de 5 (cinco) años.

  
LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP-EXP.UNC: 0037049/2009



//

ARTICULO 3°. EXIMIR al **Magister Octavio FALCONI NOVILLO**, de la exigencia de poseer título máximo universitario, según lo estipulado en el Art. 63° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N° 346  
SL.

DE LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECAÑA  
Facultad de Filosofía y Humanidades